

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016 adoptó el acuerdo de aprobación del Reglamento por el que se establecen las normas de funcionamiento, régimen interior y admisión de alumnos en la Escuela Infantil de primer ciclo de Golmayo "Las Camaretas". En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

La presente aprobación del reglamento entrará en vigor cuando haya transcurrido el plazo de exposición pública del texto legal, y se haya publicado el texto íntegro del mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 1 de junio de 2016.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1444

BOPSO-66-10062016